

RESOLUCIÓN N.º 1168 DE 2023
Agosto 14

1

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución n.º 1117 del 2 de agosto de 2023

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución n.º 1117 del 2 de agosto de 2023, se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública n.º 009 de 2023, adquisición de equipos de laboratorio para diferentes Unidades Académicas de la Universidad para fortalecer los escenarios de práctica docente de pregrado y contribuir en la formación académica de los programas de pregrado de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que los interesados en participar en el proceso solicitaron el ajuste de los grupos que conforman el presente proceso, considerándose viable por parte del Comité Evaluador y el Ordenador del Gasto, realizar la reestructuración de los grupos y el ajuste en el presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal para cada uno de ellos.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente la Resolución n.º 1117 del 2 de agosto de 2023, en lo referente a Ajustar el presupuesto oficial para cada grupo y su disponibilidad presupuestal para la vigencia 2023, quedando de la siguiente manera:

El presente proceso de contratación tiene un presupuesto oficial de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$858.259.216,00), con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal n.º 2023013127, 2023013128, 2023008442, 2023008443 de la vigencia 2023.

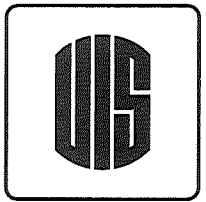
Este presupuesto oficial se encuentra discriminado de la siguiente forma:

Para el GRUPO 1 el presupuesto oficial estimado es de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$270.634.737,00).

Para el GRUPO 2 el presupuesto oficial estimado es de SESENTA Y CINCO MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$65.782.128,00).

Para el GRUPO 3 el presupuesto oficial estimado es de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$221.818.828,00).

8



RESOLUCIÓN N.º 1168 DE 2023
Agosto 14

2

Para el GRUPO 4 el presupuesto oficial estimado es de TRESCIENTOS MILLONES VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE (\$300.023.523,00).

ARTÍCULO 2°. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución n.º 1117 del 2 de agosto de 2023, de la Convocatoria Pública n.º 009 de 2023, continúan vigentes.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los catorce (14) días de agosto de 2023.

GERARDO LATORRE BAYONA

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN